



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO
Radicado: 500014105001 2018 00663 00
Demandante: LUIS EDUARDO OSORIO
Demandado: COMPAÑÍA ANDINA DE CONSULTORIA Y
CONSTRUCCIONES S.A.S

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN**, en la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$729.700) a cargo de la demandada COMPAÑÍA ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y, en favor de la parte actora.

En firme la presente providencia, regrese el proceso al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47bc4a81ec77ca039606c5d0c0c064630d31102585b4ba2f1d951c6ee1dea**

Documento generado en 25/03/2022 04:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>